essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Recibido
25 JUN. 2013
Asesoría Jurídica

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/671/2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y TOMA DE GUA CRUDA EN LAS CIUDADES DE CONCEPCIÓN Y PILAR".***

FECHA: 25 de junio de 2013.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y TOMA DE AGUA CRUDA EN LAS CIUDADES DE CONCEPCIO Y PILAR".-***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC	261915.-
TOTAL DEL PAC	50.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y TOMA DE AGUA CRUDA EN LAS CIUDADES DE CONCEPCIO Y PILAR".***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote.-
DURACION DEL CONTRATO	60 días.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 25 de junio de 2013, estando presente la Abg. Lise Vera – Representante de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).-

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. MOLMAN S.A.-
2. S.A.S PARAGUAY S.A.-

"Se procede al Acto de apertura de sobres de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA,** verificando las ofertas y las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la ***Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". Art. 34º Procedimiento. Inc. c)*** *para llevar a cabo la*

Realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Carta de Invitación.**

INC.	DOCUMENTOS	MOLMAN S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
a)	El formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
g)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
h)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	Oferentes	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO LOTE Nº 1 (CIUDAD DE CONCEPCION)	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO LOTE Nº 2 (CIUDAD DE PILAR)
1	MOLMAN S.A.	15.594.340.-	NO COTIZA.-
2	S.A.S PARAGUAY S.A.	13.449.230.-	13.044.330.-

VERIFICACION TÉCNICA DE GERENCIA DE OPERACIONES

Que, por Comunicación Interna UOMEE Nº 166/2013, de fecha 25 de junio de 2013, la Unidad Operativa Maquinarias Equipos Electromecánicos, dependiente de la Gerencia de Operaciones, remite la Evaluación Técnica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y TOMA DE AGUA CRUDA EN LAS CIUDADES DE CONCEPCIÓN Y PILAR. -***

Los resultados se detallan en la planilla siguiente:

ITEM	OFERENTES	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
1	MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión:

- *MOLMAN S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del Lote N° 1, no cotizo el lote N° 3*
- *SAS PARAGUAY S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del Lote N° 1 y Lote N° 1, por lo que la esta Unidad no tiene inconveniente para su adjudicación.-*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada, la ofertas presentadas, CUMPLEN con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación del presente Llamado, solicitados en el Anexo E.

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente: esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y TOMA DE AGUA CRUDA EN LAS CIUDADES DE CONCEPCIÓN Y PILAR",*** a la oferta más conveniente, presentada por **S.A.S PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 a la Empresa **SAS PARAGUAY S.A.,** por **Gs. 13.449.230 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA) IVA INCLUIDO.-**

LOTE Nº 2 a la Empresa **SAS PARAGUAY S.A.,** por **Gs. 13.044.330 (TRECE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA) IVA INCLUIDO.-**

Atentamente.-

Abg. Lise Vera

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

Abg. Jerónimo Finestra

Abog. Jerónimo Finestra R.
Jefe de Unidad
Planificación, Programación y Evaluación
UOC - ESSAP S.A.